

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A
INVESTIGADOR/A EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (FISABIO)**

(Ref. FISABIO 2021/168)

En Valencia, a 20 de Diciembre de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los Fondos Estructurales de la Fundación para la realización del proyecto denominado "ESTRATEGIA INTEGRAL DE INVESTIGACION EN SARS-CoV-2 Y ENFERMEDAD COVID-19" (BOL00956) (*solicitado a la Consellería de Sanitat Universal y Salut Pública de la Generalitat Valenciana para su financiación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional/Fondo Social Europeo. "Una manera de hacer Europa"*). La persona que se precisa contratar se integra dentro del Eje de Actuación 2 dedicado a Diagnóstico y Tratamiento, dentro de la línea de actuación centrada en el Estudio del tratamiento del SARS-COV-2 (antivirales, antiinflamatorios, PC, coadyuvantes, nuevas moléculas, etc). **La contratación estará supeditada a la concesión definitiva de la ayuda solicitada.**

El trabajo a realizar por la persona a contratar estará dirigido por Gabriel Sanfélix Gimeno, Jefe del Área de Investigación de Servicios de Salud de Fisabio.

Se enmarcará dentro de la línea de investigación en COVID-19 que en la actualidad desarrolla diversos proyectos impulsados por la Agencia Europea del Medicamento (Estudio CONSIGN: Covid-19 infection and medicines in pregnancy; Estudio MINERVA: Strengthening use of real-world data in medicines development - metadata for data discoverability & study replicability) y otros que forman parte del programa ProVaVac de investigación vacunal impulsado por la Presidencia de la Generalitat Valenciana: (1) Encuesta post-vacunación Covid-19 de la CV; 2) Efectividad vacunal en residencias sociosanitarias de la CV, 3) Seguimiento de la seroconversión en las residencias de personas mayores de la CV; 4) Efectividad vacunal en profesionales sanitarios; 5) Efectividad vacunal en población general y grupos de riesgo de la CV.

El Área de Investigación en Servicios de Salud de FISABIO-SP, tiene una línea activa de investigación en COVID-19, con diversos proyectos promovidos por la Agencia Europea del Medicamento y la Presidencia de la Generalitat Valenciana, relacionados con la vacunación frente a la COVID-19 (seguridad y efectividad de la vacuna), el impacto de la Covid-19 en el embarazo y su manejo clínico y el uso de

Real World Data para dar respuesta a situaciones de emergencia sanitaria como la actual.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contratación laboral: Contrato por Obra o Servicio.
- Duración: Hasta la finalización del proyecto, con previsión inicial 30 de Septiembre de 2022.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 31.000 €.
- Lugar de trabajo: Unidad FISABIO-Salud Pública / Área de Investigación en Servicios de Salud. Avda. Cataluña, 21, Valencia.
-

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Colaboración en el desarrollo e implementación de los proyectos de investigación en la línea de COVID-19 del área de investigación en servicios de salud.
- Las tareas incluyen el manejo de bases de datos, análisis estadístico, elaboración de informes para las entidades promotoras así como la participación en la tarea de difusión de los resultados mediante elaboración de manuscritos para su remisión a revistas científicas.
- Colaboración en revisiones sistemáticas de literatura.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado/Ingeniería (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

| Méritos Valorables | Baremación | Forma y momento de la acreditación |
|--|---------------------------------------|--|
| 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Experiencia mínima de 1 año en el manejo de grandes bases de datos en proyectos de investigación (acreditada mediante su uso en estudios publicados que utilicen estas bases de datos) (5 ptos por año trabajado). | 10 ptos (mínimo 5 ptos) | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Experiencia en el manejo de programas de análisis estadístico (STATA o R) acreditada por su utilización en estudios publicados con autoría del candidato. (2 ptos por cada estudio publicado en el que conste el uso de los programas citados) | 12 ptos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR relacionados con investigación en servicios de salud, farmacoepidemiología, investigación clínica o epidemiología. (2 ptos por publicación primer autor en 1er y 2º cuartil) (1 pto por publicación no primer autor 1er y 2º cuartil). (0,5 ptos resto de publicaciones indexadas JCR) | 6 ptos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| Participación como investigador en proyectos nacionales o internacionales de COVID o Real World Data con medicamentos (4 ptos por proyecto como IP en proyecto nacional y/o colaborador en proyecto internacional) (2 ptos por proyecto como colaborador) | 12 ptos | Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable. |
| 2.- FORMACIÓN (30 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| 2.1 Formación académica y profesional | | |
| Master en bioestadística, ciencias de datos o farmacoepidemiología. | 15 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| Estar en posesión del título de Doctor (matemáticas, estadística, epidemiología, salud pública) | 10 ptos | Certificado o documentación que acredite el Doctorado. Se valorará a través del |

| | | |
|--|---------------------------------------|---|
| | | Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación . |
| 2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios | | |
| Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1) | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)). (0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2). | 5 ptos | Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Grado de diversidad funcional igual o superior a 33% | 5 ptos | Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección. |
| 5.- ENTREVISTA (20 ptos) | Puntuación máxima por apartado | |
| Resultado de la entrevista personal se requerirá un ejercicio práctico manejo de bases de datos | 20 ptos | Valoración subjetiva por la comisión de evaluación en el momento de la entrevista. |
| TOTAL PUNTUACIÓN | 100 ptos | |

Con el objetivo de garantizar la adecuación de la/el candidata/o a los requerimientos del puesto, ésta/e deberá cumplir la puntuación mínima indicada en la tabla anterior en cuanto a su experiencia profesional. Así como los que pasen a la fase de entrevista se les requerirá un ejercicio práctico en el manejo de bases de datos.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - www.fisabio.san.gva.es

Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLERO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLERO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito).

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 04 de Enero de 2022

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Gabriel Sanfelix Gimeno. Investigador/a Principal o persona en la que delegue
- Isabel Hurtado Navarro, investigadora del Área de Investigación en Servicios de Salud o persona en la que delegue.
- Salvador Peiró Moreno, investigador del Área de Investigación en Servicios de Salud (IP ProVaVac) o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno-instrucciones generales de contratación de personal temporal de FISABIO (FS_PG004 rev 03) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.